



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

23 SEP 2024

Expediente Electrónico N° SO-120/2024.-

Resolución N° SO-563/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-550/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se determina la Condición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Electrónica Digital I**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, debido a un error involuntario corresponde determinar que la Condición del Llamado de referencia, debe ser "**Suplente C1**", en lugar de Suplente C2.

Que, de acuerdo a lo expuesto es necesario elaborar del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° SO-550/2024, con relación a la condición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura "**Electrónica Digital I**" de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Oran en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser "**Suplente C1**", en lugar de Suplente C2.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° CA-SO-253/2024) para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



EST. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA